



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 22/24/11-00
ACTA 1150/07/11/2022**

“POR LA CUAL SE DENIEGA LA SOLICITUD DEL ESTUDIANTE VÍCTOR MANUEL OCAMPOS”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/2088/2022 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Ecurra, con el cual remite el Memorando DGR/165/2022 de la Prof. Dra. Teresa Alderete Barrios, Directora de Grado, y la solicitud presentado por el Est. VÍCTOR MANUEL OCAMPOS, con C.I.C. N° 5.028.537, de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Producción, quien solicita consideración para su inscripción en las clases de laboratorio de la Asignatura Física I.

El Parecer Desfavorable de la Dirección del Departamento de Aprendizaje de la Carrera, teniendo en cuenta que el mencionado estudiante no realizó ninguna práctica, y en el reglamento de Laboratorios Académicos se establece que solo se puede recuperar una práctica.

La Ley 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

22/24/11-01 DENEGAR la solicitud del estudiante VÍCTOR MANUEL OCAMPOS, con C.I.C. N° 5.028.537, por improcedente.

22/24/11-02 COMUNICAR, copiar y archivar


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta